



Programa de apoyo a las pequeñas empresas del condado de Prince George

PANORAMA GENERAL

Greater Washington Community Foundation ofrece esta Solicitud de Propuestas (RFP) para apoyar el crecimiento y la sostenibilidad de las pequeñas empresas del condado de Prince George. En colaboración con PNC, este programa apoyará a las pequeñas empresas existentes y las posicionará para aprovechar los beneficios económicos del desarrollo que se está produciendo a lo largo de los corredores de la Purple Line y la Blue Line. Las pequeñas empresas situadas a lo largo de los corredores de la Purple Line y la Blue Line en el condado de Prince George's se enfrentan a importantes retos mientras se desarrollan estos proyectos de infraestructuras transformadoras. Debido a las interrupciones causadas por la construcción, así como a los efectos continuos de la pandemia, las empresas necesitan un mayor acceso a los recursos y al apoyo para los costos operativos, las actualizaciones técnicas y otras ayudas para retener y hacer crecer su base de clientes y su mano de obra.

Este programa proporcionará apoyo inmediato en forma de subvenciones y asistencia técnica, con el objetivo general de fomentar la movilidad económica entre los empresarios BIPOC y mejorar el acceso a los servicios y empleos para los residentes. Al apoyar el crecimiento y la sostenibilidad de las pequeñas empresas como empleadores, motores económicos y anclas del vecindario, este esfuerzo continúa el compromiso de The Community Foundation de achicar la brecha de riqueza racial de nuestra región.

IMPORTE/TIPO DE AYUDA

The Community Foundation concederá subvenciones de hasta \$20.000 a un máximo de 20 pequeñas empresas del condado. La financiación puede utilizarse para ayudar a los participantes a cubrir gastos operativos, asistencia técnica, tecnología o mejoras de capital. Los fondos totales de subvención disponibles a través de esta RFP ascienden a \$350.000.

NUESTRO COMPROMISO CON LA EQUIDAD RACIAL Y LA INCLUSIÓN

El Programa de Apoyo a la Pequeña Empresa del Condado de Prince George se desarrolla en el contexto del plan estratégico a 10 años de The Community Foundation, basado en los valores de Equidad e Inclusión Racial y en la visión de achicar la brecha de riqueza racial en los barrios con menos inversión de la región. El programa se alinea con esta visión centrándose en



mejorar los resultados de los propietarios de pequeñas empresas y de las personas a las que dan empleo.

Creemos que cambiar las perspectivas del modo en que las personas negras y morenas de nuestra comunidad generan, mantienen y comparten la riqueza mejorará en última instancia la calidad de vida de todos los que viven, trabajan y forman una familia en la región.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Los postulantes elegibles deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Debe tener una ubicación física dentro de los corredores objetivo en el condado de Prince George, concretamente dentro de los siguientes barrios o códigos postales:

Barrio	Códigos Postales
Langley Park	20783, 20903, 20912
Chillum	20782, 20783, 20912, 20712
Adelphi	20783, 20782, 20903
Seat Pleasant	20743, 20785
Largo	20721, 20774
Suitland	20746, 20747, 20748
Glenarden	20706
District Heights	20747
Capitol Heights	20743

- Debe tener 10 o menos empleados en total
- Debe estar en funcionamiento actualmente y lo ha hecho durante un mínimo de 3 años antes de la presentación de la solicitud
- Debe estar organizada como entidad con fines de lucro con uno de los siguientes tipos de entidad: empresa unipersonal, SRL, S-Corp, C-Corp, sociedad colectiva
- Debe ser una entidad legalmente registrada que esté en regla con todas las licencias y permisos necesarios del condado y del estado
- Debe demostrar un compromiso con el impacto comunitario
- Debe estar dispuesta a cumplir con los requisitos de presentación de informes, incluida la presentación de actualizaciones financieras y programáticas para garantizar la fidelidad a las normativas del IRS. Los requisitos de presentación de informes se incluirán en un Acuerdo de subvención con las solicitudes aceptadas.
- Debe ganar menos de \$5 millones de ingresos brutos anuales al final del año de impuestos más reciente.

GASTOS ADMISIBLES



Las pequeñas empresas elegibles pueden solicitar hasta \$20.000 para cubrir:

- Costos operativos como nóminas, alquileres, servicios públicos, certificaciones/licencias, etc.
- Adquisición e implementación de tecnología.
- Mejoras de capital, incluida la reparación/compra de equipos, renovaciones y mejoras de la fachada. (Para las renovaciones y las mejoras de la fachada, la empresa debe ser propietaria de las instalaciones que se van a mejorar o tener un contrato de arrendamiento a largo plazo que aún tenga al menos cinco años de duración).
- Asistencia técnica para apoyar el desarrollo y la aplicación de planes estratégicos, de crecimiento o de marketing.

PROCESO DE SOLICITUD

- Los postulantes deben presentar su solicitud completa y la documentación requerida antes del **lunes 13 de mayo de 2024 a las 16:00 horas**.
- Los postulantes serán notificados de la decisión final de subvención la semana del **24 de junio de 2024**.

CÓMO POSTULARSE

Antes de presentar su solicitud, deberá confirmar que su empresa está "Activa" y "Al corriente de Obligaciones" utilizando la búsqueda gratuita de la SDAT en el enlace a continuación. Se requiere una prueba de estar en cumplimiento con las obligaciones para completar la solicitud en línea.

<https://egov.maryland.gov/BusinessExpress/EntitySearch>

Si su empresa no está en regla, no podrá recibir fondos. Si necesita ayuda para que su empresa vuelva a estar al corriente, puede encontrar instrucciones en el siguiente enlace.

<https://businessexpress.maryland.gov/manage/maintain-good-standing-status>

Documentos de solicitud requeridos:

- Número de identificación patronal (EIN)
- Artículos de Incorporación/Organización/Formación
- Prueba de solvencia (se aceptará una captura de pantalla/foto)
- Estados financieros y declaraciones de impuestos de los últimos 3 años.
- Narrativa del plan de gastos de la subvención
- Presupuesto de la subvención



- Formulario W9 del IRS

Una vez que haya revisado los requisitos de elegibilidad, utilice este [enlace](#) para presentar su solicitud. **NO se aceptarán solicitudes incompletas, enviadas por correo electrónico, en papel o por fax.**

Fechas Clave

(sujeto a cambios)

13 de mayo de 2024 a las 16.00 horas	Fecha límite para presentar la solicitud
Semana del 24 de junio de 2024	Notificación de adjudicación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

- **Necesidad financiera** - Evaluación de la necesidad financiera del postulante y del impacto potencial de la subvención en la sostenibilidad y el crecimiento del negocio.
- **Sostenibilidad y potencial de crecimiento** - Evaluación de la sostenibilidad a largo plazo y del potencial de crecimiento del negocio.
- **Viabilidad** - Alineación del negocio del postulante con los objetivos del programa de subvenciones y potencial para crear puestos de trabajo, estimular el crecimiento económico o abordar necesidades específicas de la comunidad.
- **Impacto en la comunidad** - Evaluación del compromiso del postulante con la comunidad a través de la responsabilidad social, el compromiso comunitario, las iniciativas de contratación, etc.
- **Cumplimiento y requisitos legales** - Verificación del cumplimiento por parte del postulante de todos los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, incluidas las licencias comerciales, los permisos, las normas de zonificación y las obligaciones fiscales.

NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Los postulantes seleccionados para recibir subvenciones serán notificados por el correo electrónico facilitado en la solicitud. Los postulantes certificarán al final de la solicitud que toda la información facilitada es exacta y verdadera. Los beneficiarios de las subvenciones, así como el importe en dólares de la subvención recibida, se considerarán información pública. Los fondos de las subvenciones podrán ser declarados como ingresos imponibles a las empresas. Se emitirán formularios 1099 del IRS a cada beneficiario de la subvención.

DESEMBOLSO DE SUBVENCIONES E INFORMES

Las empresas elegibles recibirán un máximo de \$20.000. Las subvenciones se desembolsarán en un máximo de dos plazos en función de un plan de gastos acordado y de los requisitos de



presentación de informes.

PREGUNTAS

Se ruega no llamar por teléfono. Si tiene alguna pregunta técnica sobre la presentación de una solicitud, póngase en contacto con Alex Cahill - Sanidas en sanidas@thecommunityfoundation.org. Por favor, envíe un correo electrónico a Darius Graham a dgraham@thecommunityfoundation.org con cualquier pregunta programática que pueda tener.

Si habla español y necesita ayuda, envíe un correo electrónico a Yorman De La Rosa a ydelarosa@thecommunityfoundation.org.



FORMULARIO DE SOLICITUD

Las preguntas se incluyen aquí sólo a título informativo. Debe rellenar la solicitud utilizando el enlace proporcionado.

Información comercial

Háblenos de su empresa

- Nombre comercial legal
- Nombre comercial (Hacer negocios como)
- Número EIN
- Descripción de la empresa
- Sitio web de la empresa
- Teléfono de la empresa
- Calle
- Localidad
- Estado/Provincia
- Código postal

Tipo de negocio

- Empresa de Responsabilidad Limitada
- S-Corp
- C-Corp
- Sociedad colectiva
- Empresa unipersonal

Tipo de propiedad

¿Su empresa es propiedad mayoritaria de personas pertenecientes a alguna de las siguientes categorías? Por favor, marque todas las que correspondan (puede elegir más de una):

- Propiedad de minorías
- Propiedad de mujeres
- Propiedad de veteranos
- Propiedad de negros
- Propiedad de latinos
- Propiedad de blancos
- Propiedad de asiáticos
- Propiedad de isleños del Pacífico

Certificaciones

¿Cuenta actualmente su empresa con alguna de las siguientes certificaciones? Por favor, marque todas las que correspondan (puede elegir más de una):



- Certificación MBE
- Certificación DBE
- Certificación SBE
- Certificación VSBE

Información de contacto y propiedad

Contacto principal

- Nombre
- Apellido
- Cargo
- Correo electrónico
- Teléfono móvil

¿Es el contacto principal un propietario al 100%?

Seleccione

- Sí
- No

Si no, añada el % de propiedad y añada TODOS los propietarios junto con el % de propiedad.

Propietario(s) del negocio

- Nombre
- Apellido
- Cargo
- Correo electrónico
- % de propiedad

Detalles de la empresa

¿Está su empresa registrada en el estado de Maryland y al corriente de obligaciones y pagos con el Departamento de Tasaciones e Impuestos del Estado de Maryland?

Seleccione

- Sí
- No

¿Está actualmente abierto y en funcionamiento?

Seleccione

- Sí
- No

¿Cuántos años lleva funcionando su empresa?



- Ingrese el número

¿Su empresa generó ingresos en los últimos 3 años consecutivos?

Seleccione

- Sí
- No

¿Cuanto fue su ingreso bruto anual al final del año de impuestos mas reciente (debe ser menos de \$5 millones)?

- Número

Indique el número actual de empleados

- Número

¿Qué industria describe mejor su negocio?

- Oración libre

¿Cuál es el impacto actual o potencial de su empresa en la comunidad local?

- Párrafo libre

¿Ha recibido anteriormente subvenciones para pequeñas empresas?

Seleccione

- Sí
- No

En caso afirmativo, indique la subvención, el importe y el año

- Oración libre

¿Cómo utilizará los fondos de la subvención?

Seleccione todo lo que corresponda:

- Costos operativos como nóminas, alquileres, servicios públicos, certificaciones/licencias, etc.
- Adquisición e implementación de tecnología.
- Mejoras de capital, incluida la reparación/compra de equipos, renovaciones y mejoras de la fachada. (Para las renovaciones y las mejoras de la fachada, la empresa debe ser propietaria de las instalaciones que se van a mejorar o tener un contrato de arrendamiento a largo plazo al que le queden al menos cinco años).
- Asistencia técnica para apoyar el desarrollo y la aplicación de planes estratégicos, de crecimiento o de marketing.

Si tiene intención de utilizar la subvención para apoyar renovaciones o mejoras de la fachada, ¿es usted propietario o arrendatario de sus instalaciones? En caso de



arrendamiento, ¿cuántos años le quedan de su contrato actual?

- Oración libre

¿Qué cantidad solicita? Puede solicitar hasta \$20.000.

- Introduzca el importe en dólares

Describa cómo piensa utilizar la subvención. Sea lo más específico posible.

- Párrafo libre

¿Cómo ayudará esta subvención a su empresa?

- Párrafo libre

Si se le concede una subvención, se le invitará a oportunidades periódicas para reunirse con otros propietarios de empresas que reciban una subvención con el fin de fomentar el aprendizaje compartido y la creación de relaciones. ¿Qué le gustaría aprender de los demás y qué le gustaría aportar?

- Párrafo libre

¿Como aprendiste sobre esta oportunidad?

- Párrafo libre

Suba los documentos requeridos en la solicitud:

- Artículos de Incorporación/Organización/Formación
- Licencia comercial
- Prueba de estar al corriente de obligaciones y pagos (se aceptará una captura de pantalla/foto)
- Estados financieros y declaraciones de impuestos de los últimos 3 años.
- Presupuesto de la subvención
- Formulario W9 del IRS



Cómo utilizar el sistema de solicitud de subvenciones en línea de The Community Foundation

REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA

Los encuestados deben tener una conexión a internet en funcionamiento y uno de los siguientes navegadores, con las cookies activadas: Google Chrome o Firefox v3 o superior.

TENGA EN CUENTA que Safari, Microsoft Edge e Internet Explorer no son compatibles.

1. Para comenzar con la respuesta de la solicitud, copie y pegue el siguiente enlace en su navegador web:
<https://us.grantrequest.com/application.aspx?sid=5491&fid=35349>
2. Si es nuevo en este sistema en línea, se le pedirá que cree una cuenta de acceso con un correo electrónico y una contraseña. Deberá verificar su correo electrónico para poder continuar.
3. Una vez que haya creado su cuenta y verificado su correo electrónico, podrá acceder al formulario de solicitud volviendo a introducir en su navegador el enlace indicado anteriormente.
4. Introduzca los datos. Según sea necesario, actualice cualquier información de la organización en los campos proporcionados.
5. El sistema de solicitud en línea le permite cargar los documentos requeridos como archivos adjuntos.
 - a. Cada documento adjunto requerido debe cargarse individualmente en el sistema. Sólo podrá cargarse un documento por cada anexo requerido.
 - b. Los documentos sólo se aceptarán en formato de archivo PDF. Consulte el Anexo A para obtener una lista de programas de conversión de PDF gratuitos o de bajo costo.
 - c. Por favor, no utilice caracteres especiales (!, @, #, \$, etc.) en los nombres de estos anexos.
6. Guardar y terminar más tarde. En la parte inferior de cualquier página del formulario de solicitud, puede hacer clic en Guardar y terminar más tarde para guardar los datos introducidos hasta el momento y volver más tarde para completar el formulario de solicitud antes de la fecha límite de presentación. Para acceder a su cuenta y terminar su solicitud parcialmente cumplimentada pulse aquí:
<https://us.grantrequest.com/application.aspx?sid=5491&fid=35349>
7. Envíe su solicitud. Revise cuidadosamente su respuesta para comprobar que está completa. Haga clic en el botón de envío para enviar su solicitud a The Community



Foundation. Recibirá un correo electrónico confirmando la recepción de su solicitud.
Si no recibe una confirmación, compruebe su filtro/carpeteta de correo no deseado.



Anexo A: Programas de conversión de PDF

Tenga en cuenta que todos los archivos adjuntos a la solicitud deben presentarse como documentos PDF.

Cuando asigne un nombre a su archivo, le rogamos que no utilice caracteres especiales (como /, *, %, etc.) ni espacios en los nombres de archivo. Dichos archivos no son reconocibles como PDF por algunos sistemas.

Si debe utilizar un escáner de documentos para crear un PDF, asegúrese de que el archivo resultante sea fácil de leer.

Por favor, elimine cualquier protección por contraseña o codificación antes de subir sus documentos.

La siguiente lista contiene algunos de los generadores de PDF disponibles, muchos de los cuales son gratuitos o muy económicos. The Community Foundation no respalda ningún software en particular.

- [Adobe](#)
- [Bullzip PDF Printer](#)
- [FreePDF](#)
- [novaPDF](#)
- [PDF24 Creator](#)
- [PDFcreator](#)